

Políticas públicas en el mar del 1900. La biología al servicio de la eugenesia y al orden de género a través del cuidado en el código de baño.

Mendizábal, Javier.

Cita:

Mendizábal, Javier (2017). *Políticas públicas en el mar del 1900. La biología al servicio de la eugenesia y al orden de género a través del cuidado en el código de baño. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/459>

MT: 81.Saberes, salud y políticas públicas en Argentina y América Latina (siglos XIX-XX)

POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MAR DEL 1900. LA BIOLOGÍA AL SERVICIO DE LA EUGENESIA Y AL ORDEN DE GÉNERO A TRAVÉS DEL CUIDADO EN EL CÓDIGO DE BAÑO.

Mendizábal, Javier. Grupo Ética, Lenguaje e Epistemología. Grupo de Estudios de Género, Familia y Subjetividades. CEHis, Facultad de Humanidades. UNMdP
.Contacto javiermendizabalroces@hotmail.com

PARA PUBLICAR EN ACTAS

Resumen

Entre fines del siglo XIX y comienzos del XX las costas marplatenses homologaron la vida social de las playas inglesas bajo la doble moral victoriana. La aristocracia argentina ocupó las playas sin antes establecer argumentos y avanzar sobre políticas que enmarquen el comportamiento civil. El código de baños establecido en 1888 y distintas publicaciones vinculadas a la vida social y el uso terapéutico del baño en el agua de mar presentan una influencia de argumentaciones exclusivas de corte biológico. Los *bio* saberes operaron en primer lugar como apoyo incondicional del movimiento eugenésico intentando garantizar el bienestar de quienes dominaban la agenda de gobierno que en definitiva intentaban instrumentar el cuidado de los grupos humanos valiosos. La vestimenta, los sectores de baño, los beneficios del agua de mar –a diferencia del río- se establecieron para la preservación de la aristocracia y resguardo de la herencia para el proyecto nacional bajo la incipiente organización del estado moderno. Como contrapartida surgieron formas de servidumbre para la clase obrera siendo alternativa de trabajo para los pescadores –en su mayoría italianos- como acompañantes y bañeros.

Estas formas de cuidado desplazaron a aquellas efectuadas por la seguridad nacional dedicadas al rescate marítimo para posteriormente transformarse en un colectivo de lucha por el saneamiento de sus condiciones de vida y trabajo, de fuerte identidad con la seguridad que resguarde su masculinidad y libres de ser cooptados por fuerzas nacionales.

En segundo lugar, los efectos de la modernidad implicaron un orden de género bajo la influencia eugénica, religiosa y moral victoriana alimentaron un estilo cultural del descanso y recreación en las playas de la zona al servicio de colaborar con la división sexual y social que acompañe políticas de reproducción *deseada* y el orden de la cuestión social.

Por último, las comparaciones explicitadas con argumentos biólogos en los beneficios del agua de mar vs. agua de río muestran de qué forma estos saberes emanan de la eugenesia como disciplina académica cimiento teórico biomédico instrumentado en la salud comunitaria el movimiento higienista en Argentina. El régimen de vida a orillas del mar indica una acción positiva de terapéutica médica que hilvana la presencia de sustancias químicas en el agua y el aire con explicaciones descriptivas de escasa vinculación con acciones terapéuticas y más emparentadas con apreciaciones utilitaristas.

Mar del Plata y el origen del turismo del baño en Argentina

Finalizando el siglo XIX la Ciudad de Mar del Plata se establece como el primer balneario sudamericano. La propagación de la modernización con permanente fascinación eurocéntrica y del progreso de la civilización británica como modelo tuvo un gran impacto en la *Biarritz del sud*. Marcó el estilo arquitectónico de las ramblas

inauguradas en 1912¹, como también la vida cotidiana de las clases que concentraban dinero y poder a un ritmo muy distinto -cada vez mayor- debido a la revolución industrial.

La fecha de fundación de Mar del Plata corresponde al 10 de febrero de 1874 cuando el gobernador de la Provincia de Buenos Aires firma el decreto reconociendo al pueblo bajo esa denominación. El mismo ejecutivo designa en 1887 al Fortunato de la Plaza como primer intendente del Partido de General Pueyrredón. Dentro de las gestiones de esta primera intendencia se elabora el reglamento de baño en 1888² coincidiendo con la aparición de la primera rambla de madera.

La llegada del ferrocarril colabora a la expansión comercial agropecuaria y del arribo de pasajeros al ocio prefordista de la aristocracia terrateniente que reproduciendo el estilo europeo darán origen al turismo en la costa Argentina.³

El análisis de la política turística en el reglamento de baño: "...permite acometer una visión integral de las acciones públicas llevadas a cabo en materia de turismo"⁴. Pero además permite comprender de qué forma la política pública representa los intereses de quienes logran colocar los temas en la agenda de gobierno⁵, de qué forma se organizaba la sociedad y qué matriz teórica daba respaldo a reglamentar el baño.

¹ Rodolfo Bertonecelo. Turismo, territorio y sociedad. El mapa turístico de la Argentina. En Amalia Inés Geraiges de Lemos, Mónica Arroyo, María Laura Silveira. *América Latina: cidade campo e turismo*, (San Pablo: CLACSO, 2006) 319-320.

² Elisa Pastoriza. *La conquista de las vacaciones: breve historia del turismo en Argentina*. (Buenos Aires: Ed. Edhasa, 2011) 20-23.

³ Fernando Almeida Gracia y Erica Schenkel La política turística y la intervención del Estado. El caso de Argentina. *Perfiles latinoamericanos*. (Méjico: Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2015) https://www.researchgate.net/publication/265336830_La_politica_turistica_y_la_intervencion_del_Estado_El_caso_de_Argentina

⁴ María Velasco González. Sobre el turismo y la política turística. Conclusiones de la tesis doctoral: *La política turística: objeto, contenido e instrumentos. Evolución de la política turística en la Organización Central del Estado: 1951-2000* (España: Universidad Complutense, 2002)

⁵ Mario Testa, "Decidir en Salud: ¿Quién?, ¿Cómo? y ¿Por qué?" *Salud colectiva* (3:3, Buenos Aires: UNLa, 2007) 247-257. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652007000300003&lng=es&tlng=es.

El reglamento de baño y las huellas de civilización y progreso

Los artículos que conforman el reglamento advierten una propuesta teórica con supremacía biologicista convertida en norma y cuestionable, al menos, de las siguientes dimensiones de desigualdad: social, género y etnia.

Los artículos del reglamento son⁶:

Artículo 1º: Es prohibido bañarse desnudo.

Artículo 2º: El traje de baño admitido por este reglamento es todo aquel que cubra el cuerpo desde el cuello hasta las rodillas.

Artículo 3º: En las tres playas conocidas por el Puerto, de la Iglesia y de la Gruta no podrán bañarse los hombres mezclados con las señoras a no ser que tuvieran familia y lo hicieran acompañando a ella.

Artículo 4º: Es prohibido a los hombres solos aproximarse durante el baño a las señoras que estuvieran en él, debiendo mantenerse por lo menos a una distancia de 30 metros.

Artículo 5º: Se prohíbe a las horas del baño el uso de anteojos de teatro u otro instrumento de larga vista, así como situarse en la orilla cuando se bañan señoras.

Artículo 6º: Es prohibido bañar animales en las playas destinadas para el baño de familias

Artículo 7º: Es igualmente prohibido el uso de palabras o acciones deshonestas o contrarias al decoro.⁷

En el artículo N° 2 se observan las tres dimensiones. El hecho de cubrir todo el cuerpo con la ropa de baño excluía a aquellos que no podían acceder a la compra o confección del mismo, vigilar la posibilidad exhibir el cuerpo en el espacio público y controlar la probabilidad que los cuerpos blancos se bronceen y se asemejen al color de

⁶ Se ha consultado en el área de legal y técnica de la Municipalidad de General Pueyrredón sobre el reglamento y han confirmado que no ha sido aún derogado en el año 2016.

⁷ Jimena Sáenz, *Mar del Plata, Siglo I, 1874-1974*, (Buenos Aires: Editorial El Alba, 1974) 57.

aquellos considerados, desde la eugenesia⁸, inferiores. Además la coloración de la piel implicará que el cuerpo estuvo expuesto y obtendrá la apariencia de la servidumbre del campo o por ejemplo de las lavanderas. Por lo tanto la ropa pretendía asegurar la carga genética, la imagen que esta le da y la distinción entre la clase trabajadora y quien se sirve de ella.

El surgimiento de los bañeros da cuenta de estas experiencias, donde pescadores con conocimientos del mar asistían y cuidaban del baño en las zonas donde la aristocracia se ubicara. Los primeros bañeros *de piel oscura*, servían y resultaban una excepción: eran varones que realizaban tareas de cuidado identificadas con la naturaleza de la mujer y a las virtudes religiosas de sumisión, sacrificio y entrega. El uso del cuerpo y de la fuerza rompía las dicotomías naturalizadas producción/reproducción invisibles para cuestionar estereotipos. El tiempo masculinizó el trabajo y lo convirtió en productivo desplazando al bañero que *baña* y por ende cuida por el guardavidas que produce un rescate y por lo tanto salva una vida.

Estas divisiones no sólo corresponden a la economía y las distinciones de clase Y/o etnia, sino a la idea binaria inmodificable del sexo, según justificaciones biologicistas, y modificable del género a partir de la idea masculina de cultura científicista.⁹

Se proyectó sobre el reglamento el miasma moral¹⁰ previniendo, en un ambiente propicio, conductas inmorales que confabulen con la construcción de un pueblo argentino de familias blancas conservadoras responsables de la *cuestión social*. El Estado Benefactor, la Iglesia católica y la aristocracia debían practicar la caridad y la

⁸ Se adhiere a la propuesta de comprender la eugenesia como corrientes diversas y en el caso latinoamericano muy distinta a la anglosajona de Sergio Cecchetto, *La Biología contra la Democracia: eugenesia, herencia y prejuicio en Argentina, 1880-1940* (Buenos Aires: Eudem, 2008)

⁹ Gloria Bonder, *Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente*, en: *Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*" Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (Chile: Universidad de Chile, 1998)

¹⁰ Laura Sacchetti, Mario Róvere, *Surgimiento de la enfermería moderna. Mitos victorianos, tecnologías de poder y estrategias de género*, (Cerro de las Rosas: Asociación Civil El Agora: 2011)

virtud cristiana a modo de ejemplo civilizatorio resguardando a *la* mujer a la exposición en el espacio público conquistado patriarcalmente para el varón.

Esta idea esencialista “mujer hay una sola”¹¹ y confinada al mundo privado muestra también en el reglamento como propiedad del varón que debe, a través de un reglamento, resguardar de miradas y baño compartido salvo que constituyera parte de una familia. La acumulación productiva para los hombres y reproductivas para las mujeres se fue identificando con la moral religiosa y la idea de liberalismo patriarcal. Pateman identifica esto último a través de teóricos como Locke y su “respuesta definitiva a la tesis patriarcal según la cual el poder paterno y el político son uno y el mismo, debido a la dependencia natural de los hijos respecto de sus padres”.¹² En defensa de las libertades individuales propuestas a partir del utilitarismo se dividió el ámbito privado donde se iniciará la lucha por la igualdad de las mujeres en materia de derechos civiles pero separadas del mundo público y político. Según esta línea, se entiende que el reglamento instrumentó el control social-sanitario panóptico en la vida pública que, a través de justificaciones biológicas moralizó las relaciones femeninas y masculinas y separó las clases y difundió el cuidado de una herencia genética que debiera conformar las próximas generaciones de ciudadanos argentinos.

La preocupación por difundir información con argumentos biológicos que promuevan la salud de la población se extendió inclusive en la prensa, que a pesar de mostrar interés comercial en el turismo interviene en la dinámica biopolítica. No sólo desde el gobernar con políticas desde la biología y la actitud centinela de la población. Se instauran así –entre los medios de prensa y quienes gobiernan- una serie de mecanismos y técnicas sobre lo social que buscan el cuidado de la vida bien gestionada.

Entre muchos datos químicos y físicos del agua y del aire en la ciudad destacan

¹¹ Criticado por Chantal Mouffe, *Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. Revista Debate feminista*, (4.7 Ginebra: Unifem, 1995)

¹² Carol Pateman, *Críticas feministas a la dicotomía público/privado*. (Barcelona: Paidós, 1996),7.

*se distingue por su mayor pureza. (...) Además, allí se nota la presencia del ozono en mayor cantidad que en cualquier otra parte: el ozono tiene la propiedad de neutralizar los gérmenes y miasmas. De ahí la escasez o poca duración de las epidemias en las orillas del mar, así como la mayor hematosis y respiración en las personas que viven en la costa.*¹³

A diferencia del reglamento de baño, el mensaje no resulta un orden de corrección moral sino corrección en el cuidado de la salud deseado en la elite que disputa entre dos ciudades el bienestar de vacacionar. En las primeras intromisiones del Estado deseando cuidar la salud de la población están destinadas a la clase con mayores recursos. El movimiento higienista deberá apelar a la caridad de Estado de Beneficencia para pensar, conocer e intervenir en la salud de la población más vulnerable y su financiamiento dependerá, además, de cuánto afecte la enfermedad de las clases de menores recursos a los intereses de la aristocracia.

A modo de cierre

De alguna manera surge un estilo cultural entre intelectuales y representante políticos para abordar la cuestión social y la organización del Estado.

Si el descanso y/o el ocio se presentaban como una ganancia en la salud y el bienestar¹⁴ de las personas, las dimensiones de desigualdad: género, clase y etnia se comprenden dentro de la determinación social de la salud-enfermedad del pueblo en el contexto social presentado e intervenido desde las políticas públicas.

¹³ Por qué Mar del Plata es preferible a Montevideo. Régimen de vida a orillas del mar. Baños de agua y de aire (El Diario, 1901)

¹⁴ La idea de bienestar desde la propuesta utilitarista de Betham y Mills sobre maximizar la felicidad o el placer de la mayoría como fin de una acción correcta.

Bibliografía

- Almeida Gracia, Fernando y Schenkel, Erica. La política turística y la intervención del Estado. El caso de Argentina. *Perfiles latinoamericanos*. Méjico: Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2015. https://www.researchgate.net/publication/265336830_La_politica_turistica_y_la_intervencion_del_estado_el_caso_de_argentina
- Bertoncelo, Rodolfo. Turismo, territorio y sociedad. El mapa turístico de la argentina. En Amalia Inés Geraiges de Lemos, Mónica Arroyo, María Laura Silveira. *América Latina: cidade campo e turismo*, San Pablo: CLACSO, 2006, 319-320.
- Bonder, Gloria, Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente, en: *Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*" Programa Interdisciplinario de Estudios de Género. Chile: Universidad de Chile, 1998.
- Pastoriza, Elisa *La conquista de las vacaciones: breve historia del turismo en Argentina*. Buenos Aires: Ed. Edhasa, 2011
- Paterman, Carol. *Críticas feministas a la dicotomía público/privado*. Barcelona: Paidós, 1996.
- Sacchetti, Laura y Róvere, Mario. *Surgimiento de la enfermería moderna. Mitos victorianos, tecnologías de poder y estrategias de género*. Cerro de las Rosas: Asociación Civil El Agora: 2011
- Sáenz, Jimena. *Mar del Plata, Siglo I, 1874-1974*, Buenos Aires: Editorial El Alba, 1974.
- Testa, Mario Decidir en Salud: ¿Quién?, ¿Cómo? y ¿Por qué? *Salud colectiva* 3:3, Buenos Aires: UNLa, 2007 247-257.
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652007000300003&lng=es&tlng=es.

Velasco González, María. Sobre el turismo y la política turística. Conclusiones de la tesis doctoral: *La política turística: objeto, contenido e instrumentos. Evolución de la política turística en la Organización Central del Estado: 1951-2000*, España: Universidad Complutense, 2002.